



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0036 -2009-GORE-ICA/PR
Ica, **29 ENE. 2009**



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad los Créditos Suplementarios que constituyan incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2009-EF se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 con la finalidad de garantizar la continuidad de los proyectos de inversión del ejercicio fiscal 2008, conforme a la relación anexa del dispositivo antes mencionado, correspondiéndole al Gobierno Regional del Departamento de Ica el monto de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,783,759.00)**;

Que, siendo necesaria la incorporación de los mayores fondos públicos en el nivel institucional autorizados mediante el Decreto Supremo N° 013-2009-EF;

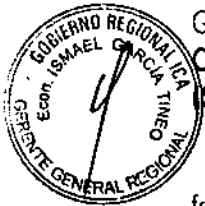
De conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 013-2009-EF por un monto de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,783,759.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:



GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

SECCION : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central
FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB-PROGRAMA : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.058394 Construcción de 01 Aula, Servicios Higiénicos y Equipamiento en la I.E. 228 San Pedro de Huacarpana

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL 18,208.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 18,208.00
TOTAL S/. 18,208.00
=====

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB-PROGRAMA : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.058395 Ampliación, Rehabilitación, Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Educativa en la I.E. N° 059 - Señor de los Milagros - Ica

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL 52,352.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 52,352.00
TOTAL S/. 52,352.00
=====

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB-PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.042659 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la I.E. N° 22419 José Abelardo Quiñones - Nasca



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0036 -2009-GORE-ICA/PR
(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	1,294,308.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,294,308.00
TOTAL S/.	1,294,308.00
	=====



FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA : 047 Educación Básica
 SUB-PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.057745 Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Margarita Santa Ana de Benavides

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	304,012.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	304,012.00
TOTAL S/.	304,012.00
	=====

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA : 047 Educación Básica
 SUB-PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.058449 Sustitución de Infraestructura Educativa en el Colegio De Áreas Técnicas San Martín de Porras – Cabildo - Nasca

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL	28,807.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	28,807.00
TOTAL S/.	28,807.00
	=====

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA : 047 Educación Básica
 SUB-PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.059452 Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N° 23543 Almirante Miguel Grau – Marcona - Nasca

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)



GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

86,072.00

86,072.00

TOTAL SI. 86,072.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI. 1,783,759.00

TOTAL PLIEGO SI. 1,783,759.00

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de Enero del 2009

Of. Circular N° 0135-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0036-2009** de fecha **29-01-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)